**COVID19 - ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD POR SOSPECHA O CASO CONFIRMADO.**

El presente documento establece los procedimientos internos y las responsabilidades particulares ante la presencia de un caso sospechoso/un caso confirmado/un contacto estrecho de COVID 19, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la presencialidad estratégica y cuidada de las asignaturas que así lo requieren para acreditar las cursadas 2020.

Dicha comunicación pretende clarificar los mecanismos a emplear partiendo del conocimiento y respeto del protocolo de Facultad informado oportunamente y en el cual se plasman las normas de ingreso, permanencia y egreso de la Unidad Académica en DISPO (<http://www.arte.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/142-Protocolo-Facultad-de-Arte_reformulado-segun-observ-sanitarias.pdf>) .

**DE CÓMO SE ACTIVA Y DESACTIVA UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE COVID19**

Siguiendo el glosario COVID 19 del Ministerio de Salud de la Nación (<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/glosario>), el protocolo se activará ante un caso sospechoso/contacto estrecho/caso positivo de COVID dentro de alguna de las burbujas establecidas para los agrupamientos informados por la Secretaría Académica de la Facultad de Arte de la UNICEN. Ante la presencia de dos o más de los síntomas les estudiantes/docentes/nodocentes deben informar a la Secretaría Académica y Secretaría General de Facultad, quienes activarán el protocolo de cierre de burbuja o del espacio de trabajo en el caso de No Docentes.

Una vez activado el protocolo, todes les integrantes de la burbuja/espacio de trabajo deberán cumplir el aislamiento preventivo y obligatorio por considerarse “contacto estrecho” hasta tanto se confirme el resultado del hisopado.

La persona por la cual se activó el procedimiento, se mantendrá en contacto con las autoridades de la Facultad para que se pueda ir siguiendo su evolución. Se tendrá que realizar un hisopado de manera obligatoria y sin excepción a las 72 horas de comenzados los síntomas, e informar el resultado del mismo a la Secretaría General de la Facultad vía correo electrónico a secgral@arte.unicen.edu.ar / whatsapp a 2494 54-9770. A tal fin, la Secretaría General labrará una nota solicitando el pedido institucional del estudio, que el/la estudiante/docente/no docente podrá presentar en el centro médico correspondiente, atendiendo a que la continuidad de las actividades académicas cuidadosamente planificadas dependen del resultado de este análisis.

Se desactiva la burbuja en caso de que el resultado del hisopado sea negativo o en caso de transitar la afección/aislamiento por contacto estrecho y se presenta certificado con el alta correspondiente de las autoridades sanitarias. En tal caso la Secretaría General emitirá comunicado institucional a través del Departamento de Alumnos o área de nodocentes, quienes comunicará por los canales de información correspondientes y habituales a nuestra unidad académica.

**DE CÓMO SE SOLICITA LA ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO**

1. En caso de que une estudiante presente repentinamente dos o más síntomas de COVID-19 (fiebre de 37,5°C, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos, pérdida brusca de gusto u olfato), informar inmediatamente al/la docente a cargo de la clase, manteniendo la mayor distancia posible en caso de estar desarrollando la actividad o directamente al correo y teléfono indicado de la Secretaría General, en caso de manifestar síntomas a posteriori.
2. Aislarse y comunicarse inmediatamente con las líneas de atención 107 o con su médico/a de cabecera.
3. La Secretaría General emitirá un comunicado de activación/desactivación a través del Departamento de Alumnos dirigido a todes aquelles afectades por la situación.
4. Realizar el hisopado 72 hs después de la aparición de los síntomas y presentar la constancia del mismo.
5. Si el resultado es negativo, con la presentación del certificado de hisopado se desactiva el protocolo
6. En caso positivo o contacto estrecho, sólo se desactivará protocolo con la presentación del certificado de alta por autoridad sanitaria.
7. En caso de ser docente/no docente quien presente síntomas, informar inmediatamente a la Secretaría Académica y Secretaría General.
8. Comunicarse con la obra social <https://www.ospuncpba.com.ar/novedad-covid19-consultas-m%C3%89dicas-y-prevenci%C3%93n-43> y presentar la documentación requerida.

***Es prioridad cuidarse y extremar el cuidado de los espacios que compartimos, respetando las normas sanitarias jurisdiccionales, nacionales y el protocolo propio de Facultad de Arte. Esto nos permitirá desarrollar las actividades pendientes de acreditación como así también continuar en un trabajo de presencialidad estratégica 2021.***